



**CONVOCATORIA PROVINCIAL PARA LA PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO
EN EL CENTRO RURAL DE INNOVACIÓN EDUCATIVA NATURÁVILA.
CURSO 2022/2023**

1.- Podrán participar en esta convocatoria todos los centros públicos de la zona rural de la provincia que escolaricen **alumnado de 3º, 4º, 5º y 6º cursos de Educación Primaria y/o de 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria.**

2.- Las estancias en el CRIE Naturávila, objeto de esta convocatoria, se llevarán a cabo entre los meses de octubre a junio, ambos inclusive, del curso 2022/2023. Las estancias, por lo general, se desarrollarán en períodos semanales.

3.- Se procurará que todos los centros solicitantes que reúnan los requisitos necesarios realicen al menos una convivencia en el CRIE atendiendo a unos criterios de prioridad.

4.- La solicitud de inscripción la realizará el **equipo directivo y/o el docente encargado de la actividad.** Para ello, el centro recibirá un correo electrónico con un vínculo para acceder a **Forms** de Office 365, donde se cumplimentará la **solicitud de inscripción.**

Además, los centros que deseen participar en el CRIE deberán **adjuntar en la misma solicitud de inscripción** el archivo Excel **“Relación participantes CRIE”** (se enviará en el correo electrónico), en el cual se reflejará la asistencia de alumnos, **especificando su curso, aula, así como las necesidades educativas especiales,** indicando a partir del informe psicopedagógico correspondiente, las **adaptaciones curriculares o de acceso** que el alumno pueda precisar **así como de personal ATE.**

5.- Cada grupo debe ir acompañado por un profesor del centro en los viajes de ida al CRIE y de vuelta al centro. **Es muy conveniente** que durante la estancia de **los alumnos en el CRIE estén acompañados por un profesor de su centro,** que garantice, la coherencia de actuación entre el CRIE y su centro.



Cada centro nombrará un docente/s **encargado de la actividad** que tendrá las funciones de informar a las familias y al alumnado de las cuestiones relacionadas con la actividad, supervisar la documentación relacionada con la inscripción en la actividad, colaborar con el profesorado del CRIE y garantizar la continuidad en su centro del trabajo realizado en el CRIE.

6.- El profesorado acompañante y/o docente encargado de la actividad, en función de su participación en la actividad y del informe final presentado será reconocido por la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado con un máximo de **tres créditos de formación**.

7.- El plazo para realizar la solicitud inscripción finaliza el día **21 de septiembre incluido**.

8.- Para la selección de los centros participantes se constituirá una comisión provincial de valoración que tendrá en cuenta los siguientes **criterios de selección en orden de prioridad**:

1. Aquellos grupos de alumnos que participen y pernocten con algún profesor del centro durante la semana de convivencia.
2. Los centros que fueron solicitantes del CRIE en el curso 2021/2022 pero por la situación de pandemia no pudieron asistir.
3. Preferencia de participación en primer lugar de los alumnos de 5º y 6º de Educación Primaria, en segundo lugar los de 1º y 2º de Educación Secundaria Obligatoria y, en tercer lugar, los de 3º y 4º de Ed. Primaria.
4. Los criterios de valoración fijados en la solicitud de inscripción referidos a: contexto del centro, ubicación del centro, tipo de centro, participación en Proyectos de Innovación Educativa y acompañamiento de profesorado.
5. En caso de empate, tendrán preferencia los centros que no hayan participado en la actividad en el curso 2021/2022.

9.- La comisión de valoración hará pública la siguiente documentación:

- ✓ Relación de centros seleccionados y calendario de participación.
- ✓ Relación ordenada de centros en lista de espera.



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Ávila
Dirección Provincial de Educación

10.- Los centros participantes elaborarán, **en el plazo máximo de un mes** desde su participación, una memoria de valoración que se realizará en **Forms** de Office 365. Se podrá acceder desde el vínculo que se enviará por email.

11.- El claustro de profesores acordará la participación en el CRIE; asimismo, el Consejo Escolar deberá ser informado y aprobará la participación en la actividad que se incluirá en la PGA.

Los centros participantes se comprometen a aceptar las normas de convivencia y funcionamiento. La información del centro puede consultarse en la página web del CRIE (<http://www.crienaturavila.com>).

12.- Para cualquier duda los centros podrán contactar con el Área de Programas Educativos mjose.paz@jcy.es o con el CRIE 05700139@educa.jcy.es